

RIO VERDE, 06 de Agosto 2015.

Núm. 1049/ (SECCION"B"). VISTOS: La Solicitud N° 0038 de fecha 06/08/2015 emitida por la dirección desarrollo comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita el servicio de "Catering, Actividad Denominada, Curso de Arte Culinario"; El Of. Int. N°62 de fecha 29.07.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto municipal que apruebe el programa de capacitación denominada Curso de Arte Culinaria, que se enmarca dentro del área de Desarrollo Comunitario, programa fortalecimiento de la participación comunitaria; el Decreto Alcaldicio N° 996 de fecha 29.07.2015 por medio del cual se autoriza el programa de capacitación denominada Curso de Arte Culinaria, que se enmarca dentro del programa fortalecimiento de la participación comunitaria; Lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal www.mercadopublico.cl, el servicio de "Catering, Actividad Denominada, Curso de Arte Culinario", fundado en la causal del Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVICIO DE COCTEL, PROGRAMA DE CAPACITACIONES, ACTIVIDAD DENOMINADA "CURSO DE ARTE CULINARIA"

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren Al Servicio de coctel en el marco del Programa de capacitaciones denominado "Curso de arte culinaria" a realizarse el día 12 de septiembre de 2015, en la dependencia de la Municipalidad de Río Verde de acuerdo al siguiente desglose:

DIA	CANT.	HORARIO	DETALLE	MONTO MÁXIMO
12.09.2015	1	10.30(Montaje) 13.00 (hora aproximada de comienzo)	-Servicio de coctel para 30 personas consistente en: Café, té, leche, azúcar, endulzante, bebidas fantasía, pisco sour (tradicional y otros), empanadas mixtas (queso, carne, pollo, mariscos...), mini- sandwich (chacarero, jamón queso...) pizzetas, productos dulces (formato coctel). NOTA: - Contar con la logística que asegure un buen servicio (servilletas, calentador de productos, termos, hervidores, por lo menos un bidón de agua de 50 lts, garzones, cocineros, manteles blancos, loza y cubertería blanca).	\$ 350.000.- IVA incluido.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- La contratación de los servicios será requerida en su totalidad y no de manera parcial, rechazándose postulaciones parciales.
- El evento se realizará el día 12 de septiembre de 2015, a contar de las 10:00 hrs. y hasta 16:00 hrs. aproximadamente. Sin perjuicio de lo anterior el proveedor deberá estar en las Instalaciones de la Municipalidad de Río Verde a contar de las 9.00 hrs.
- Los postulantes deberán adquirir todos los elementos necesarios para la realización del evento.
- El evento considera la asistencia de 30 participantes.
- La Ilustre Municipalidad de Río Verde, asume el compromiso de trasladar al personal, bienes y carga necesaria para la realización del evento desde Punta Arenas a Río Verde (ida y vuelta).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellas propuestas que hayan cumplido con los requisitos de presentación de ofertas de acuerdo, a la siguiente pauta:

Ítem	Ponderación
Precio Ofertado	30%
Experiencia de los oferentes en eventos de similares características.	35%
Calidad técnica de los Servicios	35%
Total	100%

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
XIIª REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

La adjudicación o rechazo de la licitación será informada mediante resolución.
Pauta de Evaluación:


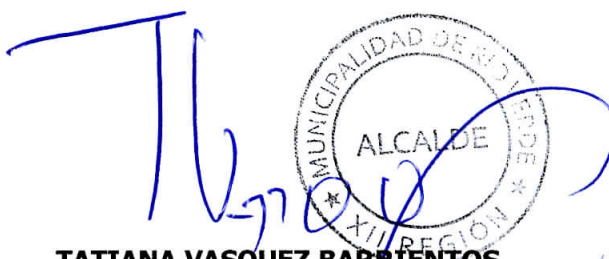
Ítem	Ponderación
A Precio Ofertado	
A.1) 1º Precio más bajo	100 pts.
A.2) 2º Precio más bajo	90 pts.
A.3) 3º Precio más bajo	70 pts.
A.4) 4º Precio más bajo	50 pts.
B Experiencia de los Oferentes en Eventos de Similares Características.	
B.1) 1º mayor experiencia en servicios de similares características	100 pts.
B.2) 2º mayor experiencia en servicios de similares características	90 pts.
B.3) 3º mayor experiencia en servicios de similares características	70 pts.
B.4) Sin experiencia	0 pts.
C Calidad Técnica de los bienes o servicios	
C.1) Se ajusta a lo solicitado	100 pts.
C.2) Similar a lo solicitado	70 pts.
C.3) Distinto a lo solicitado	50 pts.
C.4) No Indica.	0 pts.

- Por ser una licitación Menor a 100 UTM, el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
 - El pago se efectuará a nombre de quien se adjudique la propuesta, sea persona natural o jurídica.
 - El cheque girado para el pago será nominativo, es decir cerrado a la orden y al portador.
2. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
 3. **IMPUTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"** del presupuesto municipal vigente.
 4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. ELANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE